

Resolución 317/2023

RESOL-2023-317-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 08/08/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-00148912-APN-TTN#MOP del Registro del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, las Leyes Nros. 22.431 y sus modificatorios y 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022 y su modificatoria y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022 y su modificatoria, se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, distribuido por la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que, por otra parte, resulta importante optimizar en cada Jurisdicción la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así, la participación de las plantas de personal que participen del llamado a concurso desde esta primera instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al Estado Nacional de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional.

Que el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de VEINTIDÓS (22) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados.

Que, elaborada la propuesta, la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera se ha expedido favorablemente mediante Acta N° 226 de fecha 7 de julio de 2023.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "Reglamento de Selección para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público".

Que conforme el artículo 2º del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 98 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que, por su parte, la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Etapa de la Evaluación Técnica y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Iníciase el proceso para la cobertura de VEINTIDÓS (22) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN detallados en Anexo I IF-2023-87240734-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados por la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1º de noviembre de 2022, experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente según los artículos 8º y 9º de la Ley N° 25.164 igual o superior a CINCO (5) años en la Administración Pública Nacional y que el personal se desempeñe actualmente en el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN.

El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulen a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8º de la Ley N° 22.431.

ARTÍCULO 4°.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2023-87241595-APN-DPSP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5°.- Designense como Coordinadora Concursal a María Belén VALENZUELA (D.N.I. N° 32.993.365) y como su alterno a Luciano Malco MARSICO (D.N.I. N° 33.785.750).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número: IF-2023-87240734-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 28 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO I - CARGOS CONVOCADOS - CI TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Anexo I

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel	Agrupamiento	Codificación	Reserva Ley N° 22.431	Capac. Terc.	Func. Especif.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN----	Referente de Contabilidad	A	Profesional	2023-033745-TASACI-P-SI-X-A			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN----	Referente de Presupuesto y Finanzas	A	Profesional	2023-033746-TASACI-P-SI-X-			

				A			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN----	Referente de Contabilidad	B	Profesional	2023-033747-TASACI-P-SI-X-B			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN----	Referente de Tesorería	B	Profesional	2023-033748-TASACI-P-SI-X-B			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN----	Referente de Administración y Gestión de Personal	B	Profesional	2023-033749-TASACI-P-SI-X-B			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN----	Analista de Capacitación	B	Profesional	2023-033750-TASACI-P-SI-X-B			
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS--	Asesor Legal	B	Profesional	2023-033751-TASACI-P-SI-X-B			
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES----	Analista de Implementaciones	B	Profesional	2023-033752-TASACI-P-SI-X-B			Si
DIRECCIÓN DE SALA B----	Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	A	Profesional	2023-033753-TASACI-P-SI-X-A			Si
DIRECCIÓN DE SALA B----	Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	A	Profesional	2023-033754-TASACI-P-SI-X-A			Si

DIRECCIÓN DE SALA C----	Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	A	Profesional	2023-033755-TASACI-P-SI-X-A		Si
DIRECCIÓN DE SALA A----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033756-TASACI-P-SI-X-B		Si
DIRECCIÓN DE SALA A----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033757-TASACI-P-SI-X-B		Si
DIRECCIÓN DE SALA A----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033758-TASACI-P-SI-X-B		Si
DIRECCIÓN DE SALA B----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033759-TASACI-P-SI-X-B		Si
DIRECCIÓN DE SALA B----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033760-TASACI-P-SI-X-B		Si
DIRECCIÓN DE SALA B----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033761-TASACI-P-SI-X-B		Si

DIRECCIÓN DE SALA B----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033762-TASACI-P-SI-X-B			Si
DIRECCIÓN DE SALA C----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033763-TASACI-P-SI-X-B			Si
DIRECCIÓN DE SALA C----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033764-TASACI-P-SI-X-B			Si
DIRECCIÓN DE SALA C----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033765-TASACI-P-SI-X-B			Si
DIRECCIÓN DE SALA B----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Valuación y Tasación de Bienes	B	Profesional	2023-033766-TASACI-P-SI-X-B	Si		Si

Karen Valeria VAZQUEZ
Directora
Dirección de Procesos de Selección de Personal
Jefatura de Gabinete de Ministros





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número: IF-2023-87241595-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO II - DETALLE MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN - CI TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

ANEXO II

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

COMITÉ N°1			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
Eduardo ELGUEZABAL	8.573.804	Juan Ignacio RIVERA	37.993.108
Ana Laura SEGOVIA	29.434.580	Susana BRESCIA	20.198.262

Héctor PESCHI	14.188.559	Sebastián OLIVA	22.656.513
Damiana Carla STERCHELE	34.374.255	Ayelén MARTINEZ COLOMER	26.437.311
Oscar VALSECCHI	10.876.154	Mariano PRILUKA	17.822.400
Juan Luis MAYDANA	12.976.866	Jose Antonio ABAL	11.455.402
Valeria SIMONI	24.220.592	Ana María Isabel HURTADO	20.574.232

COMITÉ N°2 CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS

TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
Eduardo ELGUEZABAL	8.573.804	Juan Ignacio RIVERA	37.993.108
Ana Laura SEGOVIA	29.434.580	Susana BRESCIA	20.198.262
Héctor PESCHI	14.188.559	Sebastián OLIVA	22.656.513
Damiana Carla STERCHELE	34.374.255	Ayelén MARTINEZ COLOMER	26.437.311
Oscar VALSECCHI	10.876.154	Mariano PRILUKA	17.822.400
Susana SALINAS	20.954.511	Erica Viviana COVALSCHI	18.462.943

Karen Valeria VAZQUEZ
Directora
Dirección de Procesos de Selección de Personal
Jefatura de Gabinete de Ministros

